



REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2025

INDICE

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.....	4
A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.....	4
B) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN	7
C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	16
D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.	18
E) OTRA INFORMACIÓN.....	19
III. GOBIERNO CORPORATIVO.....	19
A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:	19
B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.....	22
C) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	23
D) AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).....	29
E) SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.	32
F) FUNCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.....	33
G) FUNCIÓN ACTUARIAL.....	34
H) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.....	36
I) OTRA INFORMACIÓN.....	37
IV. PERFIL DE RIESGOS.	38
A) EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	38
B) CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.	40
C) MITIGACIÓN DEL RIESGO.	41
D) SENSIBILIDAD AL RIESGO.	42
E) CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS.....	44
F) OTRA INFORMACIÓN.....	44
V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.	44
A) DE LOS ACTIVOS.	44
B) RESERVAS TÉCNICAS.....	46
C) DE OTROS PASIVOS.	49
D) OTRA INFORMACIÓN.	49

VI.- GESTIÓN DE CAPITAL.....	49
A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.	49
B) REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.	51
C) DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADO.	51
D) INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.....	51
E) OTRA INFORMACIÓN.....	52
VII. MODELO INTERNO.	52

CAPÍTULO 24.2. DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V en lo sucesivo (la "Institución"), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en lo sucesivo ("CNSF" o la "Comisión") , para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.

A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.

1. La situación jurídica y el domicilio fiscal.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Institución:	Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V
Tipo de Institución:	H
Clave de la Institución:	0712
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2025
Grupo financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exterior (IFE):	-
Sociedad Relacionada (SR):	-
Fecha de autorización:	22 de diciembre de 2003
Operaciones y ramos autorizados:	030 – Accidentes y Enfermedades
	034 – Gastos Médicos Individual
	036 – Gastos Médicos Colectivo
	037 – Salud Individual
	039 – Salud Colectivo
Modelo interno:	NO
Fecha de autorización del modelo Interno:	N/A

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz.

ACCIONISTAS	PORCENTAJE
AXA Seguros S.A. de C.V.	80.00%
Controladora Salud MX, S.A. de C.V.	20.00%
	100%

Ubicación de la casa matriz al cierre de diciembre, 2025.

Insurgente Sur No. 1871-801
 Colonia. Guadalupe Inn
 Alcaldía. Álvaro Obregón
 Código Postal. 01020
 Ciudad de México

3. Las operaciones, ramos y subramos, así como la cobertura geográfica.

La Institución está autorizada en los siguientes ramos:

- 1.- Accidentes y Enfermedades
- Gastos Médicos Individual
 - Gastos Médicos Colectivo
 - Salud Individual
 - Salud Colectivo

Actualmente la cobertura geográfica de los seguros dentales y de visión es a nivel nacional, operando únicamente en México. Asimismo, se sostiene que Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no tiene operaciones directamente ni a través de ninguna subsidiaria fuera del territorio mexicano, por lo que no ha habido cambios importantes en su operación durante el ejercicio de 2025.

4. Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

Seguros Centauro registró al cierre de diciembre de 2025 un volumen de Primas Netas acumuladas por \$316,615,666 cifra menor (-7%) al importe presentado en el periodo a diciembre de 2024 por \$341,663,829, principalmente por la baja en usuarios y salida de algunos clientes.

*Todas las cifras presentadas en el presente reporte son en pesos, salvo se especifique lo contrario.

5. Partidas o transacciones significativas con vínculos de Negocio o patrimoniales.

Las operaciones con partes relacionadas, efectuadas en el curso normal de operaciones, fueron como sigue:

	<u>2025</u>
Ingresos	
Primas de seguros y Otros Ingresos:	
AXA Seguros, S.A. de C.V.	\$ 101,937,238
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	621,738
Salud Masiva, S.C.	514,276
Keralty México, S.A. de C.V.	334,428
AXA Salud, S.A. de C.V.	133,812
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	-
Controladora Salud MX, S.A. de C.V.	2,130
	<u>\$ 103,543,622</u>
	<u>2025</u>
Gastos	
Servicios administrativos:	
AXA Seguros, S.A. de C.V.	\$ 2,984,096
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	-
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	620,902
Keralty México, S.A. de C.V.	854,484
Salud Masiva, S.C.	868,463
AXA Salud, S.A. de C.V.	-
AXA Assistance México, S.A. de C.V.	83,899
	<u>\$ 5,411,844</u>
	<u>2025</u>
Honorarios	
Salud Masiva, S.C.	\$ 78,937,354
Keralty S.A.S.	5,813,354
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	201,105
	<u>\$ 84,951,813</u>

6. Transacciones significativas con accionistas.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que salvo por los emolumentos y sueldos, los cuales fueron aprobados y autorizados conforme

a las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad, no se mantiene ninguna transacción adicional significativa con los miembros del Consejo de Administración ni con Directivos relevantes.

Asimismo, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que los accionistas durante el ejercicio de 2025 no han obtenido dividendos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V no se realizó pagos por concepto de Dividendos sobre póliza.

7. Estructura legal y organizacional de grupo.

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. (la "Institución"), inicialmente constituida bajo la denominación social de Centauro Organización Odontológica, S.A. de C.V., lo que consta en escritura pública número 242,365, de fecha 13 de julio del año 1990, otorgada ante la fe del licenciado Tomas Lozano Molina, Notario Público número 87 del Distrito Federal; la institución cambió a su denominación a la actual, Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., lo cual obra en escritura pública número 67,100, de fecha 1º de octubre de 2003, otorgada ante la Fe del Lic. José Maria Morena González, Notario Público No. 103 del entonces Distrito Federal.

La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como institución de seguros especializada en Salud (ahora Institución autorizada para Operar el Ramo de Salud), lo cual consta en la Resolución 101.-01964 de fecha 22 de diciembre de 2003.

La Institución, actualmente cuenta con su domicilio legal y fiscal Insurgentes Sur 1871, Interior 801, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

B) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Para presentar la información sobre la emisión de los ejercicios 2025 y 2024 por área geográfica se tomó en consideración el estado de la república donde fue la contratación de la póliza. Las áreas geográficas y su composición por estado se establecieron de la siguiente forma:

No.	ÁREA	ESTADOS QUE LO CONFORMAN
1	Norte	Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango y San Luis Potosí.
2	Noroeste	Baja California Sur, Baja California Norte, Sonora, Sinaloa y Nayarit.
3	Noreste	Nuevo León y Tamaulipas.
4	Centro Occidente	Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato.
5	Centro Este	Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.
6	Oriente (O Centro Sur)	Veracruz y Tabasco.
7	Sur	Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
8	Yucatán	Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

PRIMAS:

Accidentes y Enfermedades

El valor de las primas se situó en \$316.6 millones de pesos, lo que representa una disminución de \$25.0 millones (-7%) en comparación con el mismo periodo de 2024. Este decrecimiento se refleja en la mayoría de las regiones de la compañía; cabe destacar que la región Centro Este concentra actualmente el 59% de la prima

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			
NO.	ÁREA	2025	2024
1	Norte	23,686,811	25,189,738
2	Noroeste	33,382,993	35,702,472
3	Noreste	27,580,497	29,807,644
4	Centro Occidente	30,534,636	29,170,035
5	Centro Este	186,078,413	205,090,948
6	Oriente (O Centro Sur)	4,868,508	4,724,499
7	Sur	1,996,484	2,756,393
8	Yucatán	8,487,325	9,222,101
Total		316,615,666	341,663,829

POR RAMO:

Salud

Los resultados del ramo de Salud al cierre del año 2025 son: el valor de las primas alcanzó los \$225.2 millones, lo que representa una disminución de \$1.6 millones (-1.0%) en comparación con el ejercicio 2024.

Durante 2025, solo tres de las ocho áreas geográficas mantuvieron un crecimiento. Destaca la región Centro Este, que registró la mayor concentración con \$122.0 millones, equivalente al 54% del total de la prima.

SALUD		
No. Área	2025	2024
1 Norte	20,035,584	20,140,491
2 Noroeste	23,807,306	24,551,958
3 Noreste	23,525,415	25,017,837
4 Centro Occidente	22,047,869	23,767,305
5 Centro Este	122,005,099	118,797,696
6 Oriente (o Centro Sur)	3,961,307	3,820,314
7 Sur	1,818,106	2,740,779
8 Yucatán	8,056,967	8,048,630
Total	225,257,653	226,885,008

Gastos Médicos:

Las primas del 2025 alcanzaron un valor de \$91.3 millones de pesos, lo que representa un descenso de \$23.4 millones (-20.4%) en comparación con el cierre de 2024. Durante este periodo, la región Centro Este registró la mayor concentración de prima con \$64.0 millones, equivalente al 70% del total del ramo.

GASTOS MÉDICOS			
NO	ÁREA	2025	2024
1	Norte	3,651,227	5,049,247
2	Noroeste	9,575,687	11,150,515
3	Noreste	4,055,082	4,789,807
4	Centro Occidente	8,486,766	5,402,730
5	Centro Este	64,073,314	86,293,252
6	Oriente (o Centro Sur)	907,202	904,184
7	Sur	178,377	15,614
8	Yucatán	430,358	1,173,471
	Total	91,358,013	114,778,821

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

La compañía actualmente solo opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo, por tal motivo, la información presentada coincide íntegramente con lo detallado en el punto anterior.

Salud Colectivo:

En el periodo 2025 las primas alcanzaron un valor de \$224.5 millones, lo que representa una disminución de \$1.3 millones (-1.0%) en comparación con el cierre de 2024. Durante el 2025, se registró crecimiento en dos de las ocho áreas geográficas; destaca la región Centro Este por tener la mayor concentración de prima con \$121.5 millones, equivalente al 54% del total.

SALUD COLECTIVO			
NO.	ÁREA	2025	2024
1	Norte	19,981,109	20,091,251
2	Noroeste	23,726,756	24,412,048
3	Noreste	23,525,365	24,953,987
4	Centro Occidente	21,971,004	23,693,318
5	Centro Este	121,507,168	118,091,332
6	Oriente (o Centro Sur)	3,944,812	3,808,714
7	Sur	1,811,131	2,730,739
8	Yucatán	8,049,137	8,035,450
	Total	224,516,482	225,816,838

Salud Individual:

Para el subramo de Salud Individual las primas presentan un valor de \$0.7 millones al cierre del año 2025 que representa un decremento de \$0.33 mil (-31.0%) contra el cierre del año 2024. Se mantuvo una disminución en cinco de las áreas geográficas siendo Centro Este quien cuenta con la mayor concentración de prima de \$ 497 mil lo que representa un 67% del total.

SALUD INDIVIDUAL			
NO.	ÁREA	2025	2024
1	Norte	54,475	49,240
2	Noroeste	80,550	139,910
3	Noreste	50	63,850
4	Centro Occidente	76,865	73,987
5	Centro Este	497,931	706,364
6	Oriente (o Centro Sur)	16,495	11,600
7	Sur	6,975	10,040
8	Yucatán	7,830	13,180
	Total	741,171	1,068,171

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, sub-ramos y área geográfica;

Para presentar la información de los Siniestros ocurridos y el Costos de Adquisición de los ejercicios 2024 y 2025 por área geográfica, se consideró la distribución de los estados por área geográfica expuestos en el apartado de PRIMAS.

Es importante mencionar que los Costos de Adquisición presentados están conformados por Comisiones, Compensaciones Adicionales y Otros Gastos de Adquisición.

SINIESTROS Y COSTOS DE ADQUISICIÓN

Accidentes y Enfermedades

En el ejercicio 2025 Seguros Centauro registró una siniestralidad ocurrida por un total de \$156.37 millones de pesos, que en comparación con el resultado de 2024 en el que se tuvo una siniestralidad de \$137.03 millones, se observa un incremento de \$19.34 millones (+14.11%).

Dicho incremento se vio reflejado en las ocho zonas geográficas del país, siendo las más importantes estas: la Centro Este con \$8.61 millones de pesos (+9.20%), la Noroeste con \$5.12 millones (+32.23%), la Centro Occidente con \$2.09 millones (+21.45%), Noreste \$1.75 millones de pesos (+28.43%), la Norte con \$1.53 millones (+18.54%), y finalmente Yucatán con \$0.21 millones (+9.47%). La zona Oriente (o Centro Sur) y la región Sur registraron movimientos menores al alza

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2025	2024	2025	2024
1	Norte	9,772,705	8,244,248	987,067	929,750
2	Noroeste	21,009,865	15,888,385	1,316,359	1,206,845
3	Noreste	7,899,574	6,150,791	1,000,397	1,169,071
4	Centro Occidente	11,822,682	9,734,454	1,767,727	1,929,358
5	Centro Este	102,207,437	93,593,316	45,926,703	41,772,168
6	Oriente (o Centro Sur)	916,309	890,704	57,176	2,679
7	Sur	343,267	337,107	-24,809	101,147
8	Yucatán	2,401,886	2,194,109	268,657	278,011
Total general		156,373,726	137,033,114	51,299,277	47,389,029

En cuanto hace al rubro del Costo de Adquisición, en el año 2025 se registró un resultado de \$51.30 millones de pesos, mientras que en el ejercicio 2024 el monto alcanzado fue de \$47.39 millones de pesos, lo que representa un aumento de \$3.91 millones de pesos (+8.25%).

En cuanto a las zonas geográficas fueron cuatro las que presentaron un aumento en el monto del Costo de Adquisición: la zona Centro Este con un aumento de \$4.15 millones de pesos (+9.95%), la Noreste con \$0.11 millones de pesos (+9.07%), la zona Norte con \$0.06 millones de pesos (+6.16%), y la Oriente con un aumento de \$0.05 millones (+2,034.33%).

En cambio, la zona Noreste tuvo un decremento de \$0.17 millones de pesos (-14.43%), la Centro Occidente con \$0.16 millones (-8.38%), y la región Sur con \$0.13 millones de pesos (-124.53%).

Finalmente, la región Yucatán se mantuvo sin cambios significativos.

POR RAMO:

SALUD:

En el ramo de Salud el monto de siniestros ocurridos fue de \$95.17 millones de pesos en el año 2025, lo que representa un aumento de \$13.20 millones (+16.11%) respecto al ejercicio 2024, en el cual los siniestros ocurridos alcanzaron los \$81.97 millones de pesos.

En este año fueron seis las regiones que presentaron un incremento en el monto de siniestros reportados del rubro de salud, teniendo los siguientes resultados: la región Centro Este con \$5.75 millones de pesos (+11.56%), la zona Noroeste incrementó en \$3.44 millones de pesos (+30.73%), la Norte con \$2.18 millones (+37.29%), la Noreste con un aumento de \$1.32 millones de pesos (+27.96%), la Centro Occidente con \$0.30 millones de pesos (+3.93%) y Yucatán con \$0.24 millones (+12.48%).

En tanto que la Oriente (o Centro Sur) y la región Sur no presentaron cambios significativos.

SALUD					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2025	2024	2025	2024
1	Norte	8,018,304	5,840,262	975,400	898,121
2	Noroeste	14,615,803	11,180,480	1,289,185	1,178,806
3	Noreste	6,049,969	4,728,147	977,237	1,131,492
4	Centro Occidente	7,979,825	7,678,444	1,702,004	1,891,824
5	Centro Este	55,530,771	49,777,813	37,543,398	33,150,106
6	Oriente (o Centro Sur)	480,269	508,781	57,176	2,679

7	Sur	324,809	325,492	-24,809	101,147
8	Yucatán	2,171,697	1,930,729	266,143	262,696
	Total general	95,171,447	81,970,148	42,785,735	38,616,870

En el Ramo de Salud, el Costo de Adquisición registró un resultado de \$42.79 millones de pesos, que en comparación con el resultado de 2024 donde se alcanzó un total de \$38.62 millones de pesos, representa un aumento de \$4.17 millones de pesos (+10.80%).

En este ramo las zonas geográficas que mostraron un crecimiento en los costos de adquisición fueron las siguientes: la Centro Este con \$4.39 millones de pesos (+13.25%), la Noroeste con \$0.11 millones de pesos (+9.36%), la región Norte con \$0.08 millones de pesos (+8.60%), y la Oriente con \$0.05 millones (+2,034.33%).

Mientras que la región Centro Occidente registró un decremento de \$0.19 millones (-10.03%), la Noreste de \$0.15 millones (-13.63%) y finalmente la región Sur con una disminución de \$0.13 millones (-124.53%). La región Yucatán quedó sin cambio.

Gastos Médicos:

Sobre el ramo de Gastos Médicos Mayores, en el ejercicio 2025 se registró un importe de siniestros ocurridos de \$61.20 millones de pesos, que en comparación con el año 2024 donde el resultado de este rubro fue de \$55.06 millones de pesos, se tiene entonces que el crecimiento en 2025 fue de \$6.14 millones (+11.15%).

En el rubro de Gastos Médicos Mayores las zonas geográficas en las que se presentaron aumentos significativos por los importes registrados en su siniestralidad fueron las siguientes: la zona Centro Este con \$2.86 millones de pesos (+6.53%), la Centro Occidente con un crecimiento de \$1.79 millones (+86.91%), la región Noroeste con \$1.69 millones (+35.82%), y la zona Noreste con \$0.43 millones (+30.01%).

Por el contrario, la zona Norte registró un descenso de \$0.65 millones (-27.02%), mientras que las regiones restantes no tuvieron cambios representativos en su monto de siniestros.

GASTOS MEDICOS MAYORES					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2025	2024	2025	2024
1	Norte	1,754,401	2,403,985	11,666	31,629
2	Noroeste	6,394,062	4,707,905	27,174	28,039
3	Noreste	1,849,605	1,422,644	23,160	37,579
4	Centro Occidente	3,842,857	2,056,010	65,723	37,534
5	Centro Este	46,676,666	43,815,504	8,383,305	8,622,062
6	Oriente (o Centro Sur)	436,040	381,923	-	-
7	Sur	18,458	11,615	-	-
8	Yucatán	230,189	263,380	2,514	15,315
Total general		61,202,278	55,062,966	8,513,543	8,772,158

Por cuanto hace al costo de adquisición del ramo de Gastos Médicos Mayores, el monto registrado en el año 2025 alcanzó los \$8.51 millones de pesos, mientras que en 2024 el resultado fue de \$8.77 millones, lo que representa una disminución de \$0.26 millones de pesos (-2.95%).

Es este caso el importe más representativo se registró en la zona Centro Este con un decremento de \$0.24 millones de pesos (-2.77%).

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

A la fecha de este reporte Seguros Centauro únicamente opera el subramo de Gastos Médicos Mayores Colectivo por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo:

Por cuanto hace al subramo de Salud Colectivo, en el ejercicio 2025 se registró un monto de siniestralidad ocurrida de \$94.51 millones de pesos, que en comparación con el registro del año 2024 en donde se tuvo un resultado por siniestros ocurridos de \$80.99 millones de pesos, significa un crecimiento de \$13.52 millones de pesos (+16.70%).

Dicho crecimiento se vio reflejado en seis de las ocho zonas geográficas del país, siendo estas: la región Centro Este con un aumento de \$6.09 millones de pesos (+12.48%), la región Noroeste con \$3.44 millones (+30.80%), la región Norte con \$2.16 millones (+37.01%), la zona Noreste con \$1.32 millones (+27.96%), la región Centro Occidente con \$0.30 millones (+3.94%), y Yucatán con \$0.24 millones de pesos (+12.45%).

Las dos regiones restantes registraron cambios mínimos a la baja.

SALUD COLECTIVO					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2025	2024	2025	2024
1	Norte	8,000,991	5,839,762	971,228	898,121
2	Noroeste	14,592,437	11,156,101	1,286,205	1,176,595
3	Noreste	6,049,969	4,728,147	977,237	1,131,492

4	Centro Occidente	7,974,305	7,671,788	1,699,143	1,891,268
5	Centro Este	54,917,315	48,826,222	37,457,479	33,064,447
6	Oriente (o Centro Sur)	480,217	508,381	57,176	2,679
7	Sur	323,857	325,492	-24,809	101,147
8	Yucatán	2,171,117	1,930,729	266,143	262,696
	Total general	94,510,209	80,986,622	42,689,803	38,528,444

En cuanto al costo de adquisición del subramo de Salud Colectivo, en 2025 se obtuvo un resultado de \$42.69 millones de pesos, mientras que en 2024 el importe registrado fue de \$38.53 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de \$4.16 millones de pesos (+10.80%).

En el rubro de Salud Colectivo fueron cuatro las zonas que presentaron incrementos en su costo de adquisición, siendo tres de ellas las que tuvieron resultados más fuertes: la Centro Este con \$4.39 millones de pesos (+13.29%), la Noroeste con \$0.11 millones de pesos (+9.32%), y la región Norte con \$0.07 millones de pesos (+8.14%).

En tanto, las regiones que registraron una disminución en el Costo de Adquisición fueron: la zona Centro Occidente con \$0.19 millones (-10.16%), la Noreste con \$0.15 millones (-13.63%), y por último la zona Sur con un descenso de \$0.13 millones de pesos (-124.53%).

Las dos regiones restantes se mantuvieron sin movimientos significativos respecto al año 2024

Salud Individual

El subramo de Salud Individual alcanzó en el año 2025 un monto de siniestros ocurridos de \$0.66 millones de pesos mientras que en el ejercicio de 2024 este resultado fue de \$0.98 millones de pesos, lo cual representa un decremento de \$0.32 millones de pesos (-32.77%).

El movimiento más importante se registró en la región Centro Este con un descenso de \$0.34 millones de pesos (-35.53%).

SALUD INDIVIDUAL					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2025	2024	2025	2024
1	Norte	17,313	500	4,172	-
2	Noroeste	23,366	24,379	2,980	2,212
3	Noreste	-	-	-	-
4	Centro Occidente	5,520	6,656	2,861	556
5	Centro Este	613,456	951,591	85,919	85,659
6	Oriente (o Centro Sur)	52	400	-	-
7	Sur	952	-	-	-
8	Yucatán	580	-	-	-
	Total general	661,239	983,526	95,932	88,426

En este subramo, el monto de Costo de Adquisición en el año 2025 fue prácticamente el mismo que en el ejercicio inmediato anterior.

3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

En el ejercicio 2025 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., no realizó pago por concepto de Comisiones Contingentes.

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo Empresarial

Durante el ejercicio 2025, no se realizaron transacciones relevantes con partes de algún grupo empresarial que afectaran el desempeño financiero de las actividades de suscripción.

C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

1. Criterios de valuación empleados y sus ganancias o pérdidas de inversiones.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. valúa sus inversiones a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales.

Durante el ejercicio 2025 las ganancias por inversiones se presentaron dentro del rubro del resultado integral de financiamiento del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio 2025, quedaron de la siguiente forma:

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	260108	B1	Negociación	11/12/2025	08/01/2026	10	1,005,211	10.00	10.04	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	260115	B1	Negociación	18/12/2025	15/01/2026	10	1,005,211	10.00	10.02	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	260122	B1	Negociación	24/12/2025	22/01/2026	10	1,005,397	10.00	10.01	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	260129	B1	Negociación	31/12/2025	29/01/2026	10	1,005,397	10.00	10.00	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SCOTIAG	M6	51	Negociación	31/12/2025	01/01/2500	5.63	25,290,933	141.90	142.30	0	N/A	SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.
Valores gubernamentales													
Valores gubernamentales													
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
TOTAL									\$181.90	\$182.36			

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- * Fines de negociación
- * Disponibles para su venta
- * Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

2. Transacciones significativas

Durante el ejercicio 2025, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no realizó Inversiones significativas con accionistas y Directivos Relevantes ni Inversiones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial; de igual manera no se realizaron repartos de dividendos a los accionistas. La participación de dividendos a pólizas y otras transacciones realizadas con entidades que forman parte del grupo empresarial, no afectaron de manera significativa el desempeño de las actividades de inversión.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

	2025			2024		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 1,883,591	\$ 1,170,169	\$ 713,422	\$ 1,760,566	\$ 1,046,598	\$ 713,968
Equipo médico	128,038	34,292	93,746	23,000	10,500	12,500
Cómputo	8,257,768	7,970,405	287,363	8,257,768	7,548,850	708,918
Transporte	899,438	899,438	-	899,438	899,438	-
Activo por derecho de uso	18,870,315	14,798,840	4,071,475	18,281,889	12,155,359	6,126,530
	<u>\$ 30,039,150</u>	<u>\$ 24,873,144</u>	<u>\$ 5,166,006</u>	<u>\$ 29,222,661</u>	<u>\$ 21,660,745</u>	<u>\$ 7,561,916</u>

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$3,201,111 y \$4,757,578, respectivamente.

	2025			2024		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Inversión	Amortización acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 4,596,794	\$ 4,380,843	\$ 215,951	\$ 4,611,490	\$ 4,189,540	\$ 421,950
	<u>\$ 4,596,794</u>	<u>\$ 4,380,843</u>	<u>\$ 215,951</u>	<u>\$ 4,611,490</u>	<u>\$ 4,189,540</u>	<u>\$ 421,950</u>

El gasto por amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$230,275 y \$833,541 respectivamente.

4. Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Durante el ejercicio 2025, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5. Ingresos, pérdidas y rendimiento de inversiones significativas en las entidades del grupo

Durante el ejercicio 2025, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

6. Información respecto a los criterios ASG

Asimismo, en la selección de emisores e instrumentos se incorporarán criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) como parte del análisis integral de riesgos, considerando, en su caso, referencias a la Taxonomía Sostenible de México, en la medida en que resulte aplicable y consistente con la estrategia de inversión. La evaluación de dichos factores será proporcional a la naturaleza y complejidad del portafolio, y deberá quedar debidamente documentada para efectos de control interno y revisión regulatoria.

D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.

PRIMAS Y GASTOS OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

	Primas	Gastos de operación
Gastos médicos colectivo	91,358,013	9,226,438
Salud Individual	741,171 -	25,589
Salud Colectivo	224,516,482	18,905,755
Total	316,615,666	28,106,604

*Cifras en pesos

GASTOS OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

	Gastos médicos colectivo	Salud Individual	Salud Colectivo	Total
Gastos de Operación Netos	21,119,473	93,903	45,931,965	67,145,342
Gastos Administrativos y Operativos	9,226,438 -	25,589	18,905,755	28,106,604
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	10,839,319	108,885	24,659,148	35,607,352
Depreciaciones y Amortizaciones	1,053,716	10,607	2,367,062	3,431,385

*Cifras en pesos

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2025</u>
Gastos	
Honorarios	\$ 22,188,650
Software	5,696,776
Castigos	(23,996)
Comisiones bancarias	105,945
Derechos y contribuciones	436,548
Papelería	15,036
Mensajería	979,184
Seguros	812,750
Mantenimiento	2,293,521
Cuotas de Inspección	1,890,732
Rentas	666,136
Impuestos	1,372,690
No deducibles	547,743
Otros	624,958
	<u>\$ 37,606,673</u>
	<u>2025</u>
Ingresos	
Derechos o productos de póliza	\$ (2,484,387)
Ingresos varios	(7,015,682)
	<u>(9,500,069)</u>
Total neto de gastos administrativos y operativos	<u>\$ 28,106,604</u>

E) OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2025 no se presentó o identificó información adicional que sea de importancia relativa que afecte el desempeño del negocio.

III. GOBIERNO CORPORATIVO.

A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

La Institución, cuenta con un sistema de gobierno corporativo adecuado al volumen de sus operaciones, de acuerdo con el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El órgano corporativo principal, es el Consejo de Administración, mismo que está integrado en cumplimiento a los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como con el capítulo 3.7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, contando con los siguientes comités regulatorios que apoyan a AXA Salud en el desarrollo de sus funciones:

- I. Comité de Auditoría;
- II. Comité de Inversiones; y
- III. Comité de Comunicación y Control.

Así mismo el Sistema de Gobierno Corporativo está dividido en las siguientes áreas:

I. Administración Integral de Riesgos. Para garantizar su buen funcionamiento, esta área cuenta con total independencia de las áreas operativas de la Institución, con una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles contemplados en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

II. Control Interno. Las funciones de esta área consisten en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones, así como las funciones señaladas en la Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración.

III. Auditoría Interna. Para garantizar su buen funcionamiento, la Dirección de Auditoría Interna es independiente de todas las demás áreas de la compañía, asimismo su organización, objetivos y procedimientos se encuentran contemplados en el Manual de Auditoría Interna aprobados por el Consejo de Administración.

IV. Función actuarial. Área encargada de realizar las actividades contenidas en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y que son reflejadas en el Informe que el responsable de dicha función rinde anualmente ante el Consejo de Administración, así como en las notas técnicas de reservas técnicas y en las minutas de los comités de la compañía.

V. En materia de Contratación de servicios con terceros, la institución cuenta con una política aprobada por el Consejo de Administración, la cual contiene los mecanismos de control en la materia.

2. *Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;*

- Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2024, fue aceptada con efectos al 1º de enero de 2025, la renuncia de Jorge Andrés Tourtchine Roig como consejero Ejecutivo Suplente del Consejo de Administración y fue aprobado el nombramiento de Oscar Edgardo Ruiz César en su lugar.

- Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 03 de marzo de 2025, fue aceptada la renuncia de Oscar Edgardo Ruiz César como consejero Ejecutivo Suplente del Consejo de Administración y fue aprobado el nombramiento de Lorena Elizabeth Torres Alatorre en su lugar.

3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

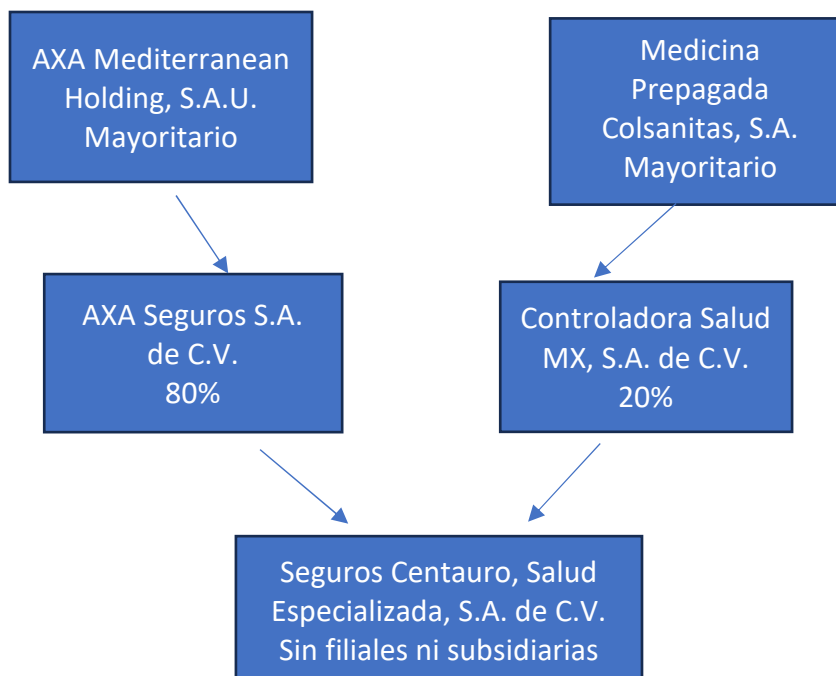
Al cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración se encontraba integrado de la siguiente forma:

CONSEJEROS EJECUTIVOS PROPIETARIOS	CONSEJEROS EJECUTIVOS SUPLENTES
Daniel Bandle (presidente)	Javier Pablo Oroz Coppel
Anton Leirado Silva	Sandrine Johanna Marie-Pierre Coulange
Beltrando Patricio Pini Rodríguez	Lorena Elizabeth Torres Alatorre
Sergio Martínez Martín	Jon Darpon Sierra
CONSEJEROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS	CONSEJEROS INDEPENDIENTES SUPLENTES
Marybel López Rodríguez	Eduardo Javier Sánchez Laurent
Gerardo Quintana Pineda	Gerardo Valdéz Santaella

Estos consejeros fueron involucrados en los siguientes comités al cierre del 2025:

- Beltrando Patricio Pini Rodríguez: Miembro del Comité de Comunicación y Control.
- Lorena Elizabeth Torres Alatorre: presidente del Comité de Inversiones.
- Anton Leirado Silva: Miembro del Comité de Auditoría, Invitado Permanente del Comité de Inversiones.
- Gerardo Quintana Pineda: Miembro del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Inversiones.
- Marybel López Rodríguez: Presidente del Comité de Auditoría.

4. Grupo Empresarial,



5. Establecimiento de la política de remuneraciones de Directivos Relevantes por el Consejo de Administración.

Como se establece en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, indica que se deberá evaluar al personal a través de:

1. Monitoreo de desempeño.
2. Evaluaciones de Desempeño.
3. Reunión Operativa para evaluar los resultados obtenidos.

Los puntos anteriores servirán de base para analizar el desempeño del personal directivo y con ello se determinará la propuesta de Remuneración correspondiente.

6. Los criterios ASG y la implementación

Centauro es una empresa comprometida con la sustentabilidad y la responsabilidad social a nivel internacional. Sus principales esfuerzos y estrategias en esta materia se reflejan en diversos informes y estándares globales.

A nivel local, México, la Agenda 2030 de la ONU establece objetivos de desarrollo sostenible que incluyen criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). La normativa mexicana, como la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y las políticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, orientan a las instituciones aseguradoras a alinear sus inversiones y operaciones con estos principios, promoviendo la movilización de financiamiento sostenible y estableciendo criterios ASG que contribuyen a la protección del medio ambiente y el desarrollo social.

Por lo anterior, y en cumplimiento con lo establecido en la Circular Modificatoria Única de Seguros y Fianzas publicada el 5 de junio de 2024, en el Diario Oficial de la Federación, Centauro incorporo a sus políticas integrantes de su Sistema de Gobierno Corporativo la aplicación de los criterios ASG de acuerdo con lo siguiente:

- La Política de Inversión establece que Centauro como inversionista institucional, basado en la Taxonomía, podrá tomar decisiones de inversión más eficientes y con base en información veraz, referente a nuevos productos y servicios financieros como las hipotecas verdes, créditos para autos eléctricos, instrumentos con enfoque de género, acceder a mercados de deuda y capital sostenibles, entre otros para robustecer su portafolio con este tipo de activos.
- El Manual de Administración de Riesgos cuenta con capítulo que contempla el procedimiento para revisar los mecanismos dispuestos en el marco de los dispuesto sobre los criterios ASG.

B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.

Los requisitos que se deben de valorar son los siguientes:

- Experiencia mínima en el cargo de 5 años.

- Contar con elegibilidad crediticia y honorabilidad
- Residir en territorio nacional.
- No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de seguros y fianzas.
- No tener litigios pendientes con la institución.
- No estar sentenciado por delitos patrimoniales.
- No estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
- No ser servidor público del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

C) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desde el mes de octubre de 2014, ha estructurado una autoevaluación crítica, de sus riesgos operativos y de solvencia financiera que le permitirán establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten, así como fortalecer sus técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de los mismos y, por último, contribuirá en mejorar su rentabilidad y solvencia dinámica; además, de realizar los reportes ajustados a los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los informes del sistema de administración integral de riesgos han manifestado un grado de maduración adecuado a las circunstancias del negocio actual y la medición de apetito de riesgo ha sido congruente con el plan de negocios de la Aseguradora. Estos resultados han sido convalidados con los escenarios y resultados de la prueba de solvencia dinámica en consideración de la circular única de seguros y fianzas; además, de lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Actualmente, todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Aseguradora conocen la gestión y la administración del riesgo como un eje principal de la cultura organizacional. Como consecuencia, cada colaborador se reconoce como una parte activa del sistema, interiorizando el concepto del riesgo en el desarrollo de sus actividades, así como en la activa colaboración con sus inmediatos superiores y los diferentes órganos del gobierno de riesgos, en la identificación de los potenciales riesgos, así como los eventos materializados que se presenten en el normal desarrollo de las distintas actividades.

Alcances y Responsabilidades

El Sistema de Administración de Riesgos de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V está alineado a la estrategia con un enfoque integral y dinámico.

El Sistema de Administración de Riesgos cuenta con el Comité de Riesgos y Control Interno (CRCI) que asegura la correcta administración de los riesgos al que está expuesta Seguros Centauro, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones sea apegada a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad, tomando en cuenta el insumo de Control Interno, así como diversas áreas de control para una toma de decisiones integral.

El funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Seguros Centauro está organizado en las siguientes áreas:

1. Riesgos Técnicos de Seguro de Personas
2. Riesgos Financieros y Solvencia II
3. Riesgos Operacionales y Control Interno

La estructura de la Administración de Riesgos tiene como objetivo i) proteger el balance de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V de acuerdo con el apetito de riesgo establecido, mediante un programa adecuado a los intereses de la Compañía, ii) generar valor agregado a información, herramientas y oportunidad con el fin de maximizar las utilidades sin poner en peligro la solvencia de Seguros Centauro, iii) cumplir con la normatividad existente tanto interna como regulatoria que se encuentre vigente en materia de Administración de Riesgos y proporcionar una segunda opinión sistemática en los procesos clave.

Es responsabilidad ante la organización y parte de las funciones de la Administración de Riesgos los siguientes puntos:

- Identificar los riesgos y su clasificación.
- Orientar y participar en la cuantificación y/o evaluación del riesgo.
- Proponer soluciones para gestionar la exposición al riesgo.
- Dar seguimiento y orientación a la prevención de riesgos.
- Comunicar el nivel de riesgo al que se encuentra o se encontraría expuesta conforme al plan de negocios

2. Estrategia de riesgo y políticas para garantizar el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa sus grados de riesgo en función del desarrollo de la Aseguradora y lo mostrado por la propia competencia por tipos de coberturas e importe de primas por asegurado.

La limitación de los riesgos, tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en función de los límites establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

La aseguradora establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo. Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución. El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Con base en la clasificación que maneja Seguros Centauro, Salud Especializada no contempla algún tipo riesgo no parametrizado conforme a la clasificación enunciativa financiera y no financiera.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El responsable del Sistema de Administración de Riesgos informa al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y a la Dirección General sobre:

- Supervisar el diseño e implementación de la metodología para identificar, medir, dar seguimiento y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Seguros Centauro
- Supervisa que la realización de las operaciones de Seguros Centauro se ajuste a los límites, objetivos y políticas para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- Es el encargado de Informar al Consejo de Administración y al director general sobre la exposición al riesgo asumido, sus posibles implicaciones en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo.
- Revisar periódicamente las operaciones de inversión para asegurar que las prácticas sean seguras, sólidas y cumplan con todos los términos y condiciones.
- Elabora y propone para aprobación del Consejo de Administración el Manual de Administración de Riesgos (MAR),
- Define los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo anualmente.
- Elabora y presenta anualmente la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.
- Presenta el informe trimestral con la exposición al riesgo global, grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas, procedimientos en materia de administración de riesgos y los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas del Sistema de Administración Integral de Riesgos.
- Presenta anualmente la Prueba de Solvencia Dinámica.

Además, supervisa el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de todas las áreas que conforman a la administración del riesgo en Seguros Centauro

5. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial.

La responsabilidad de la gestión y administración de los riesgos particulares en cada proceso recae principalmente en todos aquellos cargos que intervienen en los mismos, bien sean labores operativas, tácticas o estratégicas.

Aquellos riesgos que estén por fuera de los lineamientos del perfil de riesgo establecido se cuentan con planes de acción que lleven a la mitigación de este.

Seguros Centauro es parte del grupo empresarial Keralty y como parte de este se fomenta la cultura de riesgo al interior a través de los mecanismos que consideren más eficientes y oportunos.

Todas y cada una de las empresas que forman parte del grupo empresarial mantienen una estructura de gobierno de riesgo acorde con su tamaño y el grado de exposición que representa al grupo empresarial.

Los sistemas de administración de riesgos particulares de cada una de las empresas que pertenezcan al grupo deberán responder a los lineamientos corporativos, así como a los particulares exigidos por la regulación local y particular del modelo de negocio y la regulación de cada país en particular.

Con lo anterior, se establece que el modelo de gestión de riesgos se identifica plenamente con las premisas de identificación de Keralty y sus empresas deberán aplicar el ciclo de gestión y administración del riesgo, a través de las distintas etapas que se describen a continuación: 1) Identificación, 2) Evaluación (cuantificación), 3) Tratamiento y 4) Monitoreo.

6. Incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

Una las prioridades para Seguros Centauro es el actuar de forma responsable con nuestros clientes, sociedad y nuestro compromiso en favor del clima.

El cambio climático es identificado como el riesgo número uno en el Informe de Riesgos Futuros 2025. El tema ha adquirido tal relevancia que el liderazgo climático es uno de los cinco pilares estratégicos de Seguros Centauro.

Seguros Centauro y el sector de los seguros en general, nos enfrentamos a un mayor escrutinio por parte de supervisores, líderes políticos, inversores, organización no gubernamental, empleados, etc. en materia de sostenibilidad. Paralelamente, las normativas relacionadas con la sostenibilidad evolucionan rápidamente y cada día son más exigentes.

Los riesgos de sostenibilidad es un área clave de atención, son relevantes en una amplia gama de áreas seguros, inversiones, operaciones y por lo tanto requieren la participación transversal de todos los equipos de riesgo.

La estrategia consiste no sólo en adaptarse, sino también en aprovechar su experiencia para aportar soluciones. En efecto, las aseguradoras pueden aprovechar su experiencia en la gestión de riesgos, la gran cantidad de datos sobre siniestros que recopilan y la investigación que pueden financiar para comprender y abordar mejor los riesgos relacionados con el clima.

Además, las decisiones de suscripción ponen de relieve los riesgos que asume la sociedad, fomentan las acciones de prevención para mitigarlos y apoyan la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

En 2025, se ha desarrollado varias iniciativas para basarse en estos ejercicios y ampliar las metodologías y procesos desarrollados para considerar escenarios de cambio climático.

El propósito principal de Seguros Centauro es trabajar por el desarrollo de la sociedad protegiendo lo que importa, por ello, es imprescindible crear valor sostenible para el medioambiente y para la sociedad. Esto es posible gracias a tres ejes fundamentales: la capacidad que tenemos como aseguradora para proporcionar servicios de protección tanto a clientes individuales como

corporativos, la transferencia de riesgos frente a fenómenos naturales y sociales, así como la posibilidad de invertir en economías locales.

En este sentido, la estrategia de sostenibilidad de la compañía plantea dos prioridades: la lucha contra el cambio climático y la protección inclusiva. Desde 2021, se implementó un conjunto de indicadores para medir y seguir su progreso en relación con esos dos pilares estratégicos; este índice recoge seis compromisos para integrar el desarrollo sostenible en sus actividades como inversor y como empresa ejemplar:

- o Lograr la neutralidad de carbono reduciendo nuestras emisiones totales de CO₂.
- o Reducir la huella de carbono de los activos de la Cuenta General.
- o Incrementar las inversiones con componentes sustentables.
- o Incrementar la protección mediante productos de seguros ecológicos.
- o Aumentar el número de clientes cubiertos por protección inclusiva.
- o Convertir a los colaboradores en líderes de la transformación, es decir, capacitar a nuestros equipos en temas climáticos.

Al grupo que pertenece Seguros Centauro incluyen dentro de su normativa listas de exclusión para negocios contaminantes y el análisis de las carteras para bonos corporativos y gubernamentales con base en intensidad de carbono y criterios Morgan Stanley Capital International (MSCI); este último un ponderador estadounidense de fondos de capital inversión, deuda, índices de mercados de valores, de fondos de cobertura y otras herramientas de análisis de carteras que permite indexar mediante un calificador ESG a los emisores de títulos y deuda para evaluar las prácticas ESG de las empresas.

En relación con lo que consideramos como inversiones con componentes sustentables, en Seguros Centauro reconocemos que existen diversos catálogos que establecen qué tipo de inversiones pueden y deben ser consideradas sostenibles, verdes o de impacto. De acuerdo con el Reglamento de la UE sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), las inversiones sostenibles, verdes o de impacto son:

Aquellas inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo, a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social y, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad.

Seguros Centauro considera como Bonos Ambientales, Sociales o de Gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés) los relativos a la Primera Taxonomía Sostenible de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El área de Inversiones integra indicadores de impactos sociales, de medio ambiente y de gobierno corporativo en paralelo a los análisis financieros y de

riesgos para todas las clases de activos. Estos indicadores son actualizados y presentados trimestralmente en el Comité de Inversiones y ALM.

El Comité de Inversiones y ALM da seguimiento al ESG score y a los parámetros de intensidad de carbono de los portafolios de inversión de acuerdo con la metodología de Grupo AXA y para su integración en el AXA Entity Sustainability Index (AESI).

El Área de Administración de Riesgos será responsable de garantizar que los riesgos vinculados con algún criterio ASG/ESG estén incorporados en sus metodologías de acuerdo con los factores ASG que el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad haya considerado en sus objetivos de acuerdo con el Gobierno establecido.

D) AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).

1. Proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

El consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, en relación a lo antes mencionado revisó y aprobó el sistema de administración de riesgos; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual manifestó de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos mismos que son consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluyó los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., además de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades.

En la conformación del Plan de Negocios, Seguros Centauro Salud Especializada, analiza las cifras históricas operativas del mercado asegurador en su conjunto y evalúa distintos escenarios de resultados de la Aseguradora en líneas de tiempo con plazo mayor a un año o ejercicio social.

En los escenarios base del Plan de Negocios de Seguros Centauro Salud Especializada, incluye la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Los factores incluidos en los escenarios base en la elaboración del Plan de Negocios y su reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, incluyen:

- a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;

- c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y;
- d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas

2. Revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

En Ante el Consejo de Administración, se presentó el Informe de Avance de la ARSI en cumplimiento a la disposición 3.2.5, fracción II en relación con la 38.1.3, fracción III y para la Septuagésima Segunda Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que contempla los resultados de la operación de la Sociedad.

El consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Aseguradora y, en particular, de la política general de riesgos y que se ven reflejados en el informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional.

Algunos de los roles y responsabilidades para la aprobación y revisión de la ARSI son:

- El Director de Riesgos asegura el cumplimiento de la política ARSI, vigila y coordina el desarrollo del proceso ARSI así como su implementación.
- Asegura que los procedimientos están asentados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI.
- El Comité de Riesgos asegura que los procedimientos están adecuados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI. Además, emite su aprobación del reporte.
- El Consejo de Administración aprueba el informe y las conclusiones de la ARSI. También supervisa la ejecución de los planes de acción futuros y las mejoras que se describen en la sección de Planes de Desarrollo y Mejoras Futuras del informe de ARSI.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) el Consejo de Administración revisa y aprueba los resultados y conclusiones de la ARSI.

3. Necesidades de solvencia, y gestión de capital en el sistema de administración integral de riesgos

A fin de evaluar la atractividad financiera de la promoción, venta y administración de las operaciones de salud y visión bajo el esquema comercial de venta directa y coaseguro, se han realizado un modelo de medición financiero que nos permite medir la tasa de rentabilidad esperada bajo determinada cuota de mercado. Los resultados obtenidos toma en cuenta, en primer lugar, las condiciones del negocio en materia de productos registrados ante la CNSF, parámetros de suscripción en base al perfil de riesgo aprobado

por el propio consejo de administración y en consecuencia los niveles de tolerancia al riesgo.

Se realiza la valuación económica y de fondos propios en función a los flujos generados en el periodo de análisis, descontando dichos flujos a la tasa del 10% al 15%, porcentaje que se considera atractivo de conformidad con los parámetros internacionales. La premisa fundamental es la de mantener la suficiencia del capital social y con ello se garantiza la continuidad económica y jurídica de la empresa en términos de la solvencia, reservas técnicas y de capital. Para efectos de determinar el valor de rescate, al valor del capital contable se le suma el valor de activos revaluados.

Bajo estas condiciones de vigilancia y calculo financiero, se estima el crecimiento del mercado potencial latente, es decir aquel al que es susceptible de llegar con productos de seguros bajo esquemas tradicionales del mercado.

a) La estructura de costos de la oferta se determina en función a la experiencia actual del mercado, en otras palabras, se proyectan: Canales de Distribución. - Como se ha señalado con anterioridad, el canal básico de distribución lo constituyen los agentes de seguros y los ejecutivos de ventas noveles y consolidados. Los apoyos que requiere la venta, ya sea a través de medios tradicionales o publicitarios, también se consideran dentro de este gran rubro.

b) Costo de Administración. - Dependiendo de la cuota del mercado que se ha proyectado, el costo de la escala del negocio se ve reflejada en este indicador, en capítulos anteriores se ha hecho hincapié en que los costos de operación para empresas mediana y pequeñas tiende a ser más alta respecto a las grandes empresas. Esta variable se considera para efectos de la simulación de resultados.

Además de la atractividad financiera reflejada en los índices de rentabilidad y rendimiento, el modelo financiero permite medir los requerimientos de capital necesario para mantener el negocio, se supone que los márgenes adicionales corresponden a las partidas sujetas al pago de dividendos, para efectos prácticos estos sobrantes se mantienen dentro del proyecto y forman parte de la rentabilidad de este.

En la elaboración presupuestal y seguimiento de resultados del plan de negocios, los estados financieros y/o los ingresos por emisión de pólizas, gastos de adjudicación incluyendo el pago de comisiones, sueldos administrativos, de operación y los efectos fiscales del caso, se revisan considerando las proyecciones y resultados logrados. Estas cifras, son reportadas en el consejo de administración por la dirección general de Seguros Centauro Salud Especializada.

El modelo desarrollado no sólo mide el índice de rentabilidad, sino que da idea clara de la capacidad financiera de este negocio, a efecto de que nuestros inversionistas validen los beneficios económico-financieros que genera un proyecto de esta magnitud.

c) Suficiencia de inversiones afectas a reservas técnicas. - En materia de cómputo de inversiones, se consideran las regulaciones de la materia,

buscando cumplir con los índices de seguridad, liquidez, plazo y rendimiento especificados por la autoridad.

- d) Capital Mínimo Pagado. - El cálculo del capital mínimo pagado, se determina conforme a las reglas aplicables y se integra en el modelo financiero de la Aseguradora. Nuestra medición contempla los últimos cinco años, sin mayores requerimientos en las proyecciones realizadas para los años 2018-2027.
- e) Suficiencia de Capital, Reservas de Capital y Otros Pasivos. - De igual manera se consideran los porcentajes emanados de la Ley y la circular única de seguros. Los cálculos se contemplan conforme a los reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, señalándose de manera eficiente los resultados de suficiencia de capital en los años proyectados.

4. Documentación de la ARSI y su resultado es documentado internamente y su revisión independiente

El área de administración de riesgos de Seguros Centauro Salud Especializada, en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Riesgos Institucionales, se apoya en la información manifestada en el plan de negocios de la Aseguradora y sobre todo en la determinación del apetito de riesgo y la cobertura legal de sus reservas técnicas, capital, reservas de capital y margen de solvencia.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., realiza proyecciones financieras y se estima un incremento porcentual en emisión de primas (ventas) en términos constantes. Este incremento real es importante y se apoya en las medidas de creación de nuevos negocios y el sistema de alertas de cálculos del RCS, reservas técnicas, capital, reservas de capital y otros pasivos.

Relativo al cálculo de solvencia dinámica, este también se observa de manera conjunta y de ellos se deriva el sistema de alertas conformado por las áreas de riesgos, control interno y comité de auditoría.

Con los resultados financieros obtenidos, Seguros Centauro Salud Especializada, determina la suficiencia de fondos propios para hacer frente a sus obligaciones contraídas para con sus asegurados y el cumplimiento en materia de reservas técnicas, capital y margen de solvencia.

E) SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. cuenta con un Sistema de Control Interno, en donde realizan actividades de control que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa en la realización de sus operaciones.

La responsabilidad del sistema de control interno está a cargo del Director General, y por asignación del mismo, el área de Control Interno es responsable de monitorear y evaluar la operación del Sistema de Control Interno; con apego a la Política del Sistema de Control Interno, aprobada por el Comité de Riesgos y Control Interno de AXA Seguros, AXA Salud y Seguros Centauro, así como en el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de AXA Seguros y AXA Salud S.A. de C.V., la cual incluye los medios a través de los cuales implementa el sistema de control, las responsabilidades de las 3 líneas y establece las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un sistema de control interno óptimo.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. cuenta con procedimientos, manuales, y políticas, alineadas a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a los requerimientos de Grupo AXA.

La función de Contraloría Interna, en conjunto el resto de las áreas de control, informan al Consejo de Administración y a la Dirección General el resultado de sus evaluaciones de control.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. cuenta con sistemas de operación, administrativos y contables para sus operaciones, procesos de análisis de información y realiza validaciones para asegurar que preservan la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada, y realiza procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., cuenta con un sistema de control interno que promueve un ambiente de control, realiza actividades de control, comunicación, reporte y seguimiento de hallazgos relacionados con fallas en los controles, además de elaborar planes de corrección. Durante 2026, los procesos, la gestión de deficiencias y las revisiones de las áreas de control están en proceso de alineación para fortalecer la coherencia y eficiencia en la gestión.

F) FUNCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.

Las funciones de control interno (gestión de riesgos, auditoría interna y cumplimiento normativo) se desarrollan a nivel de grupo. Para realizar estas funciones se ha nombrado a una persona responsable de cada una de ellas:

El responsable de la función cuenta con la autoridad para la vigilancia y cumplimiento de las actividades operativas y de control de la aseguradora.

De igual manera, el responsable vigila el cumplimiento de entrega de información de la aseguradora que gestiona de manera interna y externa (conforme a lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículos 69 y 79; y la Circular Única de Seguros y Fianzas, Numeral 3.3. del Control Interno).

Seguros Centauro mantiene un sistema de contraloría interna donde supervisa el cumplimiento de los procedimientos operativos, administrativos y contables; así como los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la

aseguradora, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta, con el propósito de que:

1. Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la aseguradora, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
2. Que las principales operaciones y actividades de la aseguradora se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades;
3. Proporcione al consejo de administración y a la dirección general, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
4. Que los sistemas de operación, administrativos y contables de la aseguradora, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
5. Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de la aseguradora, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones;
6. Se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de la aseguradora;
7. Los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados, y
8. Se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

En resumen, la aseguradora realiza actividades tendientes a optimizar los aspectos relacionados con la creación de un ambiente de control, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas.

G) FUNCIÓN ACTUARIAL.

Estructura Organizacional:

- a) El responsable de la función cuenta con la jerarquía y autoridad suficiente para el desarrollo efectivo de sus funciones.
- b) El responsable de la función tiene acceso directo al Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- c) La estructura organizacional para el desarrollo de la Función Actuarial es idónea.

Recursos necesarios:

La Suficiencia de las políticas y procesos de la función para determinar los requerimientos de:

- a) Recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.
- b) Calificación y competencias del personal.

Provee una valoración independiente de la gestión de los riesgos de seguros inherentes a las actividades de Seguros Centauro. La función es responsable entre otros aspectos de:

- a) Evaluar el diseño de los productos de seguros que ofrece la compañía, así como la tarificación de estos.
- b) Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas y qué tan oportuno es el proceso para establecer dichas reservas, incluyendo la verificación de la calidad y suficiencia de la información necesaria para el establecimiento de las mismas.
- c) Revisar los modelos usados para determinar el nivel de exposición de la Compañía y qué tan adecuados son los programas de reaseguros para mitigar esas exposiciones en el caso de que se han necesarios.
- d) Analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer qué tan adecuado son los niveles de capital y de esta manera realizar recomendaciones.
- e) Evaluar las políticas de suscripción.
- f) Revisar los modelos de riesgo internos.
- g) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de AIR, en particular, a modelar el riesgo en que se basa el cálculo del RCS, así como en la autoevaluación en materia de riesgos y solvencia (ARSI).
- d) Informar sobre los resultados de su trabajo Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- h) Monitorear y aprobar discrecionalmente políticas sobre los términos de las condiciones de los productos, así como la determinación de sus precios.
- i) La función Actuarial anticipa, identifica y mide los riesgos en el entorno en que opera Seguros Centauro y supervisa la gestión de dichos riesgos dentro del apetito de riesgos establecido en el Consejo de Administración.

La Función Actuarial tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Actualiza proactivamente sus políticas, prácticas y límites en respuesta a los cambios que se presenten en la industria de seguros del país y en la estrategia de la compañía, actividades del negocio y apetito de riesgo de esta.
- b) Integra sus políticas, prácticas y límites a las actividades diarias del negocio, a la estrategia de la Compañía y a las políticas de gestión de capital y liquidez.
- c) Modela y mide los riesgos inherentes y participa activamente en el desarrollo de nuevas iniciativas asegurando la existencia de procesos adecuados para la identificación y mitigación de los riesgos antes de su implementación.
- d) Monitorea las posiciones de riesgo frente a los límites aprobados y asegura que las excepciones que no están contempladas sean tratados de manera oportuna.
- e) Usa herramientas de medición y monitoreo de riesgo para proveer indicadores de alerta temprana sobre tendencias y condiciones adversas; analiza

proactivamente tales tendencias y les hace seguimiento para asegurar que sean tratadas de manera oportuna.

- f) Aborda de forma proactiva y efectiva temas de gestión de riesgos que surgen como resultado de eventos internos o externos o identificados por otras funciones de control.
- g) Realiza reportes para el Comité de accionistas; Dirección general (o sus comités) sobre la efectividad de los procesos de gestión de riesgos en la Compañía y asegura que los problemas identificados sean escalados a dichas instancias de forma oportuna.

Al Consejo de Administración se presentó los Límites Máximos de Retención (LMR), y tomando en consideración: el perfil de cartera que actualmente tiene la Institución, los Fondos Propios Admisibles, el Margen de Solvencia, el comportamiento histórico de los siniestros y el resultado de los análisis realizados garantiza que aún en escenarios adversos de siniestralidad, con baja probabilidad de ocurrencia, la compañía es solvente en todos los ramos.

Con base en lo comentado anteriormente y tomando en cuenta la naturaleza de la operación de la institución desde sus inicios no ha requerido hasta el momento un plan de reaseguro.

Las auditorías actuariales a las reservas técnicas al cierre de 2025, se observaron diferencias que por su magnitud e importancia relativa se consideran no significativas, las cuales se atribuyen al proceso de aleatoriedad en la determinación del índice BEL empleado para el cálculo del mejor estimador de reservas, estos se apegaron al modelo de cálculo autorizado por la CNSF y apeándose a los estándares de la práctica actuarial.

Como parte de las funciones de vigilancia de las reservas, se realizaron pruebas retrospectivas para validar las metodologías usadas.

Se revisó la Política de Suscripción de Riesgos y Diseño de Productos apeándose a los estándares de la práctica actuarial.

H) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Las normas y políticas para la Contratación de terceros se establecen básicamente de la siguiente forma:

- I. Cuando la Institución contrata los servicios con terceros regulados por el presente manual, no debe ni puede considerarse sustituida en el cumplimiento de las obligaciones que le son propias conforme a lo previsto por la LISF, por la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que responderá en todo momento del cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.
- II. Toda contratación con tercero deberá cumplir con lo establecido en las leyes aplicables (LISF, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Reglamentos que emanen de estas, Disposiciones Administrativas, etc.), así como, las políticas y procedimientos que se

ajusten a las disposiciones legales, para lo cual se deberá en todo caso tomar la opinión del responsable Jurídico.

- III. Antes de permitir el acceso a la información o a los equipos en donde esta se procesa, es obligación del responsable contratante identificar los riesgos asociados e implementar los controles necesarios para proteger la información involucrada.
- IV. Todo tercero que vaya a ser contratado para la prestación de un servicio, debe firmar un convenio de confidencialidad en función al tipo de información que se intercambia y/o servicios que sean requeridos, incluso cuando dicha información sea necesaria para que pueda elaborar una propuesta de servicios.
- V. Salvo validación y autorización expresa por parte de la Dirección General, queda prohibida la contratación de un tercero (personas físicas) para la prestación de servicios que pudieran asumirse de efecto continuo y equiparable en los términos de ley a una relación laboral.
- VI. No está permitido que ningún prestador de servicio proporcione servicios a la Institución, sin que éstos estén respaldados por un contrato o una orden de compra vigente.
- VII. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier contratación de un tercero prestador de servicio fuera de las áreas y personas facultadas.
- VIII. Sólo se deben contratar prestadores de servicio si se cuenta con presupuesto autorizado o en su caso, cuando se justifique para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales, para promover el negocio, o para evitar una interrupción de la continuidad operativa de la Institución.
- IX. El control y seguimiento a las operaciones contratadas con terceros corresponden a las funciones de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna y Auditoría interna de la Institución, quienes deberá coordinadamente trabajar al efecto y mantener informado al respecto a la Dirección General y al Comité de Auditoría con una periodicidad al menos trimestral.
- X. Toda contratación de un bien o servicio se tiene que regir por el manual de compras de la compañía.

I) OTRA INFORMACIÓN

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a Gobierno Corporativo a lo contenido en esta fracción.

IV. PERFIL DE RIESGOS.

A) EXPOSICIÓN AL RIESGO.

1. Naturaleza de las medidas para evaluar el riesgo

Seguros Centauro Salud Especializada en la implementación de sus cifras proyectadas y sus coberturas legales, observa sus cifras históricas de resultados financieros de los tres ejercicios anteriores; además, de mantener en consideración los efectos de los riesgos operativos no cuantificables como lo son el riesgo reputacional y de procesos en áreas de evaluación de las redes médicas y de atención oportuna en el área de centro de atención telefónica.

Los riesgos de cumplimiento y conducta institucional se revisan por el consejo de administración con apoyo del comité de auditoría y con el sistema de control interno implementado. Los resultados de sus evaluaciones apoyan la aprobación del ARSI por el ejercicio 2024 y las proyecciones 2025-2028, se observan de manera conjunta y se reconocen avances o programas pendientes de implementar en ejercicios futuros.

La medición y calificación de las áreas operativas, se supervisa con el seguimiento del área de control interno y sus resultados en la medición de la base de datos de procesos y reprocesos registrados durante el ejercicio correspondiente a 2024 (avances vs presupuesto) y los resultados obtenidos en el mismo período. De igual manera, se da seguimiento a la evolución del grado de exposición al riesgo considerando los RCS y de solvencia dinámica para el período señalado.

2. Desagregación de los riesgos del RCS

Seguros Centauro Salud Especializada realiza el cálculo del RCS en base a la fórmula general que se presenta en el capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas por lo que los componentes son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
- Riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
- Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
- Otros Riesgos Contraparte
- Riesgo Operativo

Debido a la naturaleza de esta institución los riesgos que se ven afectados son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
 - o Riesgo Financiero en la pérdida en el valor de los activos donde se consideran los instrumentos de deuda e instrumentos no bursátiles.
 - o Riesgo Técnico en la pérdida generada por el incremento en el valor de los pasivos donde se afecta aquellos relacionados con el ramo de accidentes y enfermedades.
- Riesgo Operativo

3. Naturaleza de la exposición al riesgo

La naturaleza de la exposición al riesgo de Seguros Centauro. Está alineada al plan estratégico de la compañía.

Para Seguros Centauro el monto de activos que están expuestos a los riesgos financieros de mercado y crédito al 31 de diciembre de 2025 fue de 168mdp de los cuales el 24% corresponde a instrumentos de deuda y el 76% a instrumentos de renta variable.

Para Seguros Centauro el monto de reservas técnicas a retención que están expuestas a riesgos técnicos y financieros (es decir las utilizadas en el cálculo 31 de diciembre de 2025) fue de 75mdp de los cuales el 40% corresponde a Gastos Médicos Colectivo, 0.5% a Salud Individual y 59.5% a Salud Colectivo.

4. Administración de actividades que pueden originar riesgo operativo

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. administra las actividades que pueden originar Riesgo Operacional usando un modelo de gestión dividido en cuatro grandes fases las cuales se pueden observar en la siguiente imagen:



5. Capital Social de entidades aseguradoras en el extranjero

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C. V. no participa mayoritariamente en el Capital Social de Entidades aseguradoras en el extranjero, motivo por el cual no aplica la presente sección.

B) CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.

1. Tipos de concentración del riesgo y su importancia

El área de riesgos identifica y valora los riesgos de concentración y los presenta periódicamente, para su análisis, a la alta dirección y al consejo de administración, a fin de que puedan tomar las medidas oportunas para mitigarlos y controlarlos. Los principales focos de riesgos que impactan los resultados y en consecuencia la vigilancia de tipos de concentración, son:

Las principales fuentes de incertidumbre macroeconómica y su medición interna que afectan los mercados poblacionales en los que opera Seguros Centauro Salud Especializada, son:

- a) El cambio de escenario de tipos de interés en Estados Unidos y su posible repercusión en el mercado interno.
- b) Entorno competitivo: la industria Aseguradora ha venido experimentado en los últimos años un proceso de reestructuración y consolidación que todavía puede continuar en los próximos años. Estos movimientos alteran el entorno competitivo, por lo que la alta dirección realiza un seguimiento continuo a fin de revisar y adaptar el plan de negocio y estratégico. El área de riesgos controla que los cambios de planes son compatibles con los límites de apetito de riesgo.
- c) Entorno regulatorio: en los últimos años se ha ido conformando un entorno regulatorio para la industria aseguradora más exigente en capital y liquidez, así como un mayor foco supervisor sobre procesos de gestión de riesgos y de negocio.
- d) Riesgos no financieros y transversales: (operacional, conducta, reputacional, estratégico, etc.): estos riesgos están adquiriendo cada vez más relevancia por la atención que les prestan reguladores y supervisores, que ven en ellos un reflejo de la manera de actuar de las compañías de seguros frente a sus accionistas (empleados, clientes, accionistas e inversores y agentes de seguros). En la industria aseguradora destacan particularmente:
 - Dentro del riesgo operacional, el cyber risk o riesgo de sufrir ataques de terceros a los sistemas informáticos de Seguros Centauro Salud Especializada, lo que podría alterar la integridad de la información o del normal desarrollo de sus operaciones.
 - Riesgo de conducta: en los últimos años se viene observando un creciente endurecimiento del entorno normativo respecto al trato que las aseguradoras deben ofrecer a los aseguradores. Estos cambios de regulación y aplicación normativa pueden suponer un impacto para la operación de Seguros Centauro Salud Especializada, tanto por potenciales demandas judiciales o sanciones como por los necesarios cambios de procesos y estructuras que se deben llevar a cabo para cumplir con nuevos estándares.
- e) Riesgo de concentración: El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. Seguros Centauro Salud Especializada efectúa un seguimiento continuo del grado de

concentración de las carteras de riesgo por suscripción y de contraparte bajo diferentes dimensiones relevantes: por sector económico principalmente.

2. La concentración de riesgos de suscripción;

Seguros Centauro realiza estudios que permitan identificar si existe algún tipo de concentración que pueda ser prevenida, ya que es importante buscar la diversificación de los riesgos.

En cuanto al apetito del riesgo de concentración de los Seguros de Accidentes y Enfermedades, Seguros Centauro tiene como objetivo mantener una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, determinada cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y a productos específicos. Medidos a través de tres enfoques: clientes, productos y sector que incluyen límites que se fijan como señales de alerta o de control.

C) MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Seguros Centauro Salud Especializada, tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de la dirección general y de suscripción previo antes de la contratación de cualquier operación. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos y empresas del sector privado y público, la utilización de productos de adhesión y no adhesión: además, de decisiones consensuadas por las áreas comerciales y de suscripción, se califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que los productos ya aprobados en materia de riesgo-rentabilidad y en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de la dirección general con pleno conocimiento del consejo de administración.
- Requerir siempre la autorización del analista del área técnica, aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas privadas y públicas.

Las actividades de mitigación aplican diversas formas de reducción del riesgo en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto; además, de:

- Datos exactos de los asegurados, señalándose edad y sexo como datos primordiales de análisis de suscripción
- Tipo de negocio a contratar, considerando productos ya registrados ante autoridades y/o contrato de no adhesión, señalándose coberturas tanto de salud o dental
- Solicitudes y contratos vigentes
- Cumplimiento en entrega de información, conforme el artículo 492 de la Ley en materia de seguros
- Bases estadísticas, experiencia de coberturas en años anteriores (renovaciones)

Adicionalmente con el fin de reforzar una adecuada mitigación de los riesgos, en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., se establece un nivel mínimo de obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo con la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria CUSF. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar seguros, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.5.

D) SENSIBILIDAD AL RIESGO.

Seguros Centauro Salud Especializada aplica en sus resultados medidas de sensibilidad de riesgos financieros y no financieros. En el aspecto financiero, en los riesgos de mercado, liquidez y crédito, se aplica:

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2021 dentro de la Aseguradora para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 95% y 22 días de datos, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo (resume en un solo número el riesgo de mercado de una cartera, se basa en movimientos de mercado realmente ocurridos sin necesidad de hacer supuestos de formas funcionales ni de correlación entre factores de mercado, etc.), pero también presenta limitaciones.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo (resume en un solo número el riesgo de mercado de una cartera, se basa en movimientos de mercado realmente ocurridos sin necesidad de hacer supuestos de formas funcionales ni de correlación entre factores de mercado, etc.), pero también presenta limitaciones.

Algunas limitaciones son intrínsecas a la métrica VaR en sí, independientemente de la metodología empleada para su cálculo, entre las que se encuentran:

- El cálculo del VaR está calibrado a un nivel de confianza determinado que no indica los niveles de posibles pérdidas más allá de él.
- Se pueden encontrar en la cartera algunos productos con un horizonte de liquidez mayor al especificado en el modelo de VaR.
- El VaR es un análisis estático del riesgo de la cartera, por lo que la situación podría cambiar significativamente a lo largo del día siguiente, si bien esto debería ocurrir con una probabilidad muy baja.

Estas limitaciones se corrigen, mediante el análisis de escenarios de la cartera destacando el plazo de un mes sobre los rendimientos con esa periodicidad e instrumentos con similares características. La política de inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal al 100%.

En los riesgos no financieros, se observan los riesgos operativos, de conducta y cumplimiento y legal. La medición se realiza con las métricas de revisión del área de control interno y los planes de acción implementados por el área de auditoría interna.

Riesgo Operacional: se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos inadecuados o fallidos, del personal o de los sistemas, o de acontecimientos externos.

Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.

- Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.

Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

E) CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS.

El Capital Social está Integrado de la siguiente forma:

	Número de Acciones	Importe
Capital fijo		
Clase I Serie A	77,372,955	\$ 77,372,955
Capital variable		
Clase II Serie A	1,140,677	1,140,677
	<u>78,513,632</u>	<u>78,513,632</u>
Actualización del capital fijo	-	5,939,057
Total	<u>78,513,632</u>	<u>\$ 84,452,689</u>

Dividendos pagados a los Accionistas por las Utilidades del Ejercicio 2025
\$0.00

Seguros Centauro no registra Superávit por valuación de Inmuebles ya que su esquema de Inmuebles está basado en Arrendamientos.

F) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. no presenta alguna otra información alusiva al perfil de Riesgos de la Organización en esta fracción.

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.

A) DE LOS ACTIVOS.

1. Tipos de activos

Activos	Base de Valuación	Diferencias
Valores: Gubernamentales y Empresas Privadas Renta Variable	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Disponibilidad: Caja, Bancos Cuentas de Cheques.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2.	No existen diferencias con la valuación contable

	de la Circular Única de Seguros y Fianzas	utilizada por la Compañía.
Deudores: Deudor por Prima y Otros.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Deudores Diversos.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Depósitos en Garantía.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
I.V.A. Pagado por Aplicar.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Deudores por Servicios Análogos y Conexos.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Otros Activos: Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo, Diversos, Pagos anticipados, Impuestos a la Utilidad Diferidos por Aplicar y Activos Intangibles Amortizables (Gastos de Adaptaciones y Mejoras [-] Amortización Acumulada de Gastos de Establecimiento).	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.

Estos activos se encuentran cuantitativamente registrados y valuados con cifras Históricas en la Contabilidad y cualitativamente se distribuyen con base en el requerimiento del FOPA (RR7).

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Actualmente la Institución no mantiene activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

3. Instrumentos financieros y su valor económico

La cartera de Inversiones de Seguros Centauro está integrada 100% por valores gubernamentales respaldados por el Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en el anexo 22.1.2 de la CUSF.

4. Seguimiento de los métodos de valuación aplicados a nivel individual dentro del Grupo Empresarial;

Los criterios de valuación aplicados a nivel individual por cada institución del grupo empresarial son determinados por la normatividad aplicable a cada una de las partes y no son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

B) RESERVAS TÉCNICAS.

1. Reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo

Operación	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
Accidentes y Enfermedades	RRC	124.62	1.98
	SONOR	10.63	0.45
Total		135.25	2.43

Ramo	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
Gastos Médicos (GM)	RRC	41.51	0.42
	SONOR	4.77	0.24
Salud	RRC	83.11	1.55
	SONOR	5.87	0.21
Total		135.25	2.43

	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
GM Individual	RRC	-	-
GM Colectivo		41.51	0.42
Salud Individual	SONOR	0.41	0.01
Salud Colectivo		82.69	1.54
GM Individual	SONOR	-	-
GM Colectivo		4.77	0.24
Salud Individual	SONOR	0.04	0.01
Salud Colectivo		5.82	0.20
Total		135.25	2.43

RRC=Reserva de Riesgos en Curso.

SONOR= Siniestros Ocurredos No Reportados.

2. Determinación de las reservas técnicas y metodologías utilizadas en la medición de pasivos

Reserva de Riesgos en curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS (GMM Colectivo, Salud Colectivo e Individual)

Desarrollo e Hipótesis

Para todos los subramos que opera la Compañía se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada "Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva de Riesgos en Curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades"

El modelo que se implementó para la valuación de la reserva de riesgos en curso tendrá como base la metodología del método estatutario utilizando información propia de Seguros Centauro. Donde se tendrá el siguiente fundamento para el cálculo del mejor estimador de la Reserva Riesgos en Curso.

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Donde:

RRC= Reserva de Riesgos en Curso

PTND= Prima de tarifa no devengada, esto es, la prima de tarifa multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

[FS] _BEL^RRC=Índice de Siniestralidad Última o Factor BEL de la Reserva de Riesgos en Curso

α = Porcentaje de gastos de administración

MR= Margen de Riesgo

SEGUROS GMM INDIVIDUAL: Hoy en día no se comercializa.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS

Desarrollo e Hipótesis

Para los seguros colectivos se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada "Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades"

El modelo consiste en calcular la Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro para los seguros a corto plazo como:

$$RSONR = SONOR BEL + MR$$

Dónde:

RSONR= Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

SONOR BEL= Mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

MR= Margen de Riesgo

Para determinar el mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva (*SONOR BEL*) se siguieron los pasos que señala la Nota Técnica registrada y autorizada mediante el oficio Of. No. 06-C00-21100/35992 con fecha 14 de diciembre de 2016

SEGUROS INDIVIDUALES

Se calcula utilizando el Método estatutario para la constitución de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir asignado por CNSF mediante oficio Of. No. 06-C00-21100/00945 con fecha 21 de enero de 2016

3. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

No hay cambios significativos por presentar

4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

No se cuenta con ningún contrato de reaseguro por lo que no hay impacto que reportar

5. Información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V, no está autorizado para la operación de vida, motivo por el cual, no se presenta información.

C) DE OTROS PASIVOS.

Pasivos	Base de Valuación	Diferencias
Reservas para Obligaciones Laborales	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Acreeedores	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Provisión para el Pago de Impuestos	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Otras Obligaciones	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.

D) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Evaluación de Solvencia de la Compañía de manera adicional a lo antes descrito.

VI.- GESTIÓN DE CAPITAL.

A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES. SE DEBERÁ INCLUIR:

1. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	\$399.88
Pasivo Total	\$262.21
Fondos Propios	\$137.67
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	\$0.00
Reserva para la adquisición de acciones propias	\$0.00
Impuestos diferidos	\$0.05
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión	\$0.00
Fondos Propios Admisibles	\$137.62
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$83.31
II. Reserva de capital	\$17.05
III. Superávit por valuación que no respalda la base de Inversión	\$0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	\$22.18
Total Nivel 1	\$122.54
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7	\$0.00
II. Capital Social Pagado Con Derechos A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$1.14
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	\$0.00
IV. Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	\$0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por lo artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones.	\$0.00
Total Nivel 2	\$1.14
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	-\$0.12
Total Nivel 3	-0.12
Total Nivel 4	14.11
Total Fondos Propios	\$137.67

*Cifras en millones de pesos.

2. Gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Seguros Centauro S.A. de C.V, de manera trimestral verifica la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. Los mecanismos necesarios para controlar permanentemente dicha suficiencia están basados en apego al capítulo 7.1, de los Fondos Propios Admisibles y su clasificación por niveles.

Para la determinación de los Fondos Propios Admisibles (FOPA), se toma en consideración el excedente de los activos respecto de los pasivos de Seguros Centauro, S.A. de C.V.

3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles

Los cambios significativos se dieron en los siguientes rubros:

- Nivel 1: Tuvo un incremento del 8% debido a la utilidad del ejercicio anterior y el incremento en la reserva de capital
- Nivel 2; No presenta cambios
- Nivel 3; No presenta cambios

4. Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

Al cierre de 2025, no se presentaron restricciones sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

B) REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

1. Resultados Cuantitativos del RCS

Se utiliza la Formula General y el total del RCS es: 26,298,276.76

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

Sin cambios significativos.

C) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Actualmente la compañía utiliza la Fórmula General

D) INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

Seguros Centauro no registro insuficiencia en el RCS a diciembre 2025.

E) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Gestión de Capital de la Compañía a lo contenido en esta fracción.

VII. MODELO INTERNO.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no cuenta con un modelo Interno aprobado por la Comisión para calcular de manera Integral el Requerimiento de Capital de Solvencia.

El Requerimiento de Capital de Solvencia se evaluó conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, motivo por lo cual no aplica la presente sección.